



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE SA POBLA

10998**Resolución de Alcaldía de nombramiento como funcionario en prácticas técnico informático C1**

Vista el acta n.º 8 del tribunal calificador de la convocatoria por la cobertura de una plaza de técnico/a informático C1 como personal funcionario de carrera. (BOIB n.º 23, de fecha 1 de marzo de 2025). Viste aquello que dispone la base doceava de las bases reguladoras del proceso de selección donde se establece:

«La Alcaldía, a la vista de la propuesta del Tribunal, dictará resolución por la cual ordenará la publicación al tablón de anuncios del sitio web del Ayuntamiento y al Boletín Oficial de las Islas Baleares, de los aspirantes que han superado el procedimiento selectivo».

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; el artículo 136 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril; y el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el cual se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que tiene que ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local,

RESUELVO

PRIMERO. Realizar el nombramiento como funcionario en prácticas a favor de:

Identidad del Aspirante	DNI
Joan Martorell Llabrés	**5714***

SEGUNDO. Constituir la bolsa de trabajo con los siguientes aspirantes y orden de prelación:

NIF	Nombre	1ª prueba Fase de oposición	2ª prueba Fase de oposición	Fase de concurso	TOTAL
2170*	Sharan Lakhwani Tejawani	35,5	18,85	0,1	54,45
1107*	Catalina Mayol Pineda	36			36
2228*	Joan Brazales Pons	29			29

TERCERO. Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://sapobla.eadministracio.cat>], momento a partir del cual el aspirante propuesto tiene un plazo de 20 días naturales para la presentación al Registro de la Corporación de la documentación a que se refiere la base decimotercera del proceso selectivo.

CUARTO. Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

(Firmado electrónicamente: 2 de octubre de 2025)

El alcalde-presidente
Biel Ferragut Mir)

